Precios de suscrición Ptas.
En la isla un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, miércoles, 14 Diciembre de 1892. N.° 3.417

SECCION POLITICA

Desde Madrid

La del humo

Venidos de soslayo, anunciados, como las grandes catástrofes, por el presentimiento, al ampáro de oscura intriga palaciega, sometidos al protectorado del rebelde de Sagunto, tachados de recibir á guisa de limosna con que acallar el hambre el monopolio del presupuesto, mezclados y confundidos con los Bellido Dolfos y condes D. Julián del liberalismo obligados á dejar en la antesala del gobierno la impedimenta de todo su programa político, acogidos por el pais entero con un clamor unánime de execración, hijos de la cábala, padres del tumulto, sacerdotes de la reacción y mensajeros de la guerra, así fué como llegaron al poder los conservadores. ¿A qué venían esos difuntos resucitados por milagro de la prerrogativa? Venían á continuar la historia de España, enlazándola con el reinado de Chindasvinto. Venían á consolidar el Jurado y á poner en práctica, con su proverbial sinceridad, la ley del sufragio universal, ¡ellos! á regularizar la administración y á propagar la moralidad financiera y burocrática por el noroeste. Venían á hacer efectiva la consustancialidad sirviendo de conductor simpático de las corrientes de amorosa electricidad establecidas entre la nación y los poderes.

Tras dos años y medio de dominación húndense hoy en la nada, cumplida con exceso su misión terrena. Han hecho cuanto de ellos cabía razonablemente prometerse. Han premiado la defección y postergado á la lealtad. Han infringido la Constitución y violado las leyes. Han alentado la despreocupación y la inconsecuencia política. Han deshonrado al sufragio universal. Han secundado la influencia corruptora del general esceptisimo. Han pretendido pactar con la revolución. Han resucitado el muerto militarismo. Han servido contra el país de los intereses de los poderosos. Han dejado arrastar por el fango los prestigios del principio de autoridad. Han puesto en evidencia á la corona. Han vivido de trampas. Han arruinado á la nación. Han colocado á la Hacienda pública al borde de la bancarrota. Han amparado á la inmoralidad y protegido al chanchullo desde las alturas de la gobernación del Estado.

Semejante labor merece recompensa. Y tiene la que merece. Es consolador, en medio de las iniquidades con que un destino ciego parece complacerse en contravenir en la vida individual todo principio de equidad, el contemplar con qué inexorable justicia se aplican á la vida colectiva las grandes sanciones del bien y del mal, una intriga trajo á estas gentes; otra se las lleva. Alentaron para triunfar las desidencias; á manos de ellas sucumben. Quisieron robustecerse con apostasías; una apostasía les mata. Ningún gobierno ha sido tan funesto; ningun gobierno, ningún partido han abandonado el poder en tal estado de aniquilamiento.

Porque, ¿qué le restará, una vez caido, á eso que se llamó un tiempo el partido conservador? ¿Principios? Todos los vendió de una vez á cambio del plato de lentejas de una gobernación precaria y conturbada. ¿Moralidad? Jamás desde la presidencia del Consejo se había tratado de paliar el fraude y de asegurar al delito de impunidad. ¿Programa económico? El conservador nos ha llevado á la ruina, al descrédito y casi á la bancarrota. ¿Fuerza? Hasta las verduleras se han impuesto al gobierno conservador. ¿Prestigio? La víspera de su caida señoreaba el motín las calles de la capital al grito repetido de ¡mueran los ladrones! ¿Cohesión? La situación conservadora ha sido lugar de asilo para los tránsfugas de todas las procedencias. ¿Disciplina? El gobierno conservador cae al empuje de una rebeldía. No; ni los respetos debidos al jefe por una larga historia de servicios prestados á la monarquía han sobrevivido á la catástrofe. El nombre mismo del partido conservador se extingue en ese naufragio, porque ¿cómo ha de llamarse conservador ese montón informe de desertores, de arrepentidos, de desengañados, del seno del cual se separan los conservadores de siempre?

La justicia ha sido inexorable: el modo como esa justicia se hace es un síntoma desolador de la interna dolencia que mina nuestra vida pública. Vimos á estos hombres llegar al poder por sorpresa, á destiempo, por la eficacia milagrosa de una corazonada; los vimos perpetrar las alianzas mas impuras, infringir la Constitución, quebrantar la ley de ayuntamientos, suplantar en unas elecciones generales la voluntad del país; ellos hicieron la ley del Banco; ellos prestaron á la Trasatlántica el dinero de la nación; ellos han pretendido imponernos la voluntad de los Rothschilds; fracasaron en sus negociaciones mercantiles con Francia; llevaron á todas partes la alarma y el desasosiego, el número de sus empréstitos es infinito como el de las estrellas del cielo; bajo su administración los cambios han subido al 25 y los fondos han bajado mas de 10 enteros. Todo esto han podido hacerlo impunemente. Para que su vida se hallare amenazada, para que los españoles pudiéramos alentar la esperanza de vernos libres de esta plaga, ha sido necesario que en el seno de la bandería dominante surgiera una conjura y que la intriga estallara en pugna abierta con ocasión de los desmanes de Bosch. Lo que no logró unánime clamor de la opinión pública prodúcelo la rivalidad entre Silvela y Romero. Una disidencia en el partido que impera es más eficaz que la voluntad nacional. El despecho de Silvela pesa mas que el desastre público. Si los explotadores del pais tuviesen siquiera la prudencia de disimular sus rencores, nada habría en los excesos, desafueros, torpezas ó desventuras de su gestión bastante á impedir que su existencia ministerial fuese perdurable.

Aprendan los sucesores de esta situación desventurada. Mientras ellos permanezcan unidos nada teman. Pueden proceder como mejor les plazca. Tienen carta blanca. El pais es la única personalidad, cuya disidencia no influye en la vida pública ni afecta en nada al destino de los gobiernos y de los partidos.

ALFREDO CALDERÓN.

(El Mercantil Valenciano.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Academia de aplicación
para la infantería

La «Gaceta» publica el siguiente real decreto:

«Artículo 1.° La enseñanza en la Academia General Militar se modificará, dividiéndola en dos cursos. que comprenderán los conocimientos comunes á Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración militar. Ambos serán cursados por todos los que pretendan seguir cualquiera de las cinco carreras indicadas, sin que exista dentro de dicha Academia distincion alguna que establezca diferencia entre los alumnos.

Art. 2.° Habrá cinco Academias de aplicación, que serán de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración militar, en las que se facilitarán todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de cada una de estas carreras, que no hayan sido adquiridos en la Academia General.

Art. 3.° Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, se crea la Academia de aplicación de Infantería.

Art. 4.° Las academias de aplicación de infantería, caballería y administración militar tendrán dos cursos. Al terminar el primero, los alumnos serán promovidos á alféreces alumnos en las dos primeras, y á oficiales alumnos en la tercera, y al terminar el segundo curso, á segundos tenientes del Arma en infantería y caballería y á oficiales terceros en administración militar. Las academias de artillería é ingenieros tendrán cuatro cursos. Al terminar el primero, serán promovidos los alumnos á alféreces alumnos; aprobado el segundo curso, á segundos tenientes alumnos, y terminado el cuarto curso, á primeros tenientes del Cuerpo.

Art. 5.° Se refunde la escuela de equitación en la academia de equitación de Caballería. Los conocimientos hípicos que en aquélla se facilitaban, se adquirirán en la referida academia, en la que continuará. durante un curso de seis meses, un oficial por cada regimiento activo, nombrado á propuesta del inspector general entre los de la última promoción.

Art. 6.° Para ingresar en la Academia General Militar será condición precisa poseer los conocimientos de la primera y segunda enseñanza, salvo las excepciones otorgadas á los individuos de tropa, y acreditar mediante examen la suficiencia en las materias que los reglamentos y disposiciones vigentes exijan, reuniendo además las condiciones generales que en los mismos se determinen.

Art. 7.° El ingreso será por oposición, adjudicándose las plazas á los que obtengan las mejores notas.

Art. 8.° No se introducirá modificación alguna en los programas de ingreso, en las fechas de los exámenes ni en la organización de los mismos, sin anunciarla con un año de anticipación.

Art. 9.° Una vez aprobados los dos cursos de la Academia General Militar, los alumnos elegirán libremente la de aplicación en que deseen continuar sus estudios, pero dentro del número de plazas en que cada una puedan cubrirse en aquel año, según el personal de oficiales existentes.

Art. 10. Tanto en la Academia General como en las de aplicación, se permitirá repetir todos los cursos una sola vez, salvo en los casos de enfermedad previstos en los reglamentos.

Art. 11. Tendrán derecho á examen extraordinario en setiembre los alumnos que en los ordinarios no hayan sido aprobados en una sola clase, y además los que se hallen en las condiciones previstas por las disposiciones vigentes relativas al que por causa de enfermedad pierde lecciones.

Art. 12. Se permitirá á los alumnos cambiar una vez de carrera, siempre

que no se encuentren en condiciones de separación por pérdida de curso.

El que cambie de carrera se incorporará precisamente al primer año de la de la respectiva Academia de aplicación.

Art. 13. Quedan subsistentes las pensiones señaladas por reales decretos de 1.° de mayo de 1875 y 19 de marzo de 1876 para hijos de militares y marinos y huérfanos de los fallecidos en acción de guerra ó de sus resultas, así como el derecho á ellas determinado por el art. 6.° de la ley adicional á la Constitución del Ejército de 19 de julio de 1889.

Art. 14. Los oficiales de todas armas ó cuerpos podrán ingresar en las academias de aplicación de otra carrera siempre que tengan empleo igual ó inferior al que se obtenga al concluirla. El ingreso para los que no se hallen en este caso se determinará por disposiciones especiales, pero para los fines de antigüedad y puesto en el escalafon de la nueva carrera sólo se tomará en cuenta el empleo en ella obtenido y las notas de censura.

Art. 15. Las academias de aplicación dependerán inmediatamente de los inspectores generales, y la Academia General del subsecretario del ministerio de Guerra.

Art. 16 Todos los asuntos relativos á formación ó modificación de los planes de enseñanza, programas y obras de texto, se resolverán precisamente de real orden.

Art. 17. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para la redacción de nuevos reglamentos de las Academias General y de aplicación, planes de estudio de todos estos centros y programas á que ha de sujetarse la enseñanza, así como las medidas que sean indispensables para pasar del régimen antiguo al nuevo; teniendo en cuenta que en el próximo curso de 1893 á 1894 deben funcionar las Academias General y de aplicación con el número de cursos que en este decreto se les señalan.»

Lo que come la infantería

Toda la prensa de Madrid ha publicado el siguiente *menú* del banquete que celebró el arma de infantería con motivo del novísimo patronazgo de la Purísima Concepción:

Entremeses.—50 kilos salchichón, 50 de aceitunas manzanillas, 50 de padrón y cinco de variantes.

Puré de cangrejos.—200 docenas de cangrejos.

Salmón, salsa crema.—300 kilos.

Solomillo á la Richelieu.—500 kilos.

Espárragos, salsa Bearnesa.—800 la-

Galantina trufada y jamón al aspic. —50 jamones en dulce y cinco pavos trufados.

Ensalada rusa.—1.000 huevos, 150 latas champiñón, 100 de Macedonia, 50 de judías verdes, 50 de guisantes, 200 apios, 100 kilos de remolacha y 50 de patatas.

Perdices al crostón.—800 perdices.

Dulce.—200 latas piña de América, 50 kilos de bizcocho glacé.

Helado.—180 arrobas de nieve, 2.000 huevos, 24 arrobas azúcar, 100 azumbres leche, 14 arrobas limones y 14 de naranjas.

Vinos.—800 botellas Jerez González Byas, 800 id. de Sauterne, 500 id. de Saint Julien, 800 id. de Chateaux Margaux, 800 id. de Champagne.

Café.—60 kilos café molido, 100 id. azúcar de pilón.

Licores.—150 botellas cognac, 80 id. de Chartreuse, 80 id. de Benedictino, 80 id. de anisete.

Postres.—20 quesos de bola, 1 Gruyere, 24 de Roquefort, 20 arrobas de frutas, 1.500 tabacos habanos.

Se emplearon en bardar y mechar el plato de solomillo unos 50 kilos de tocino.

Para adornar este plato se necesitan 600 crestas de gallo.

El banquete fue de más de 1.300 cubiertos.

Las mesas medían *medio* kilómetro.

El café Inglés, encargado de servir la comida, ha tenido que adquirir: 600 cubiertos de metal blanco, 500 metros de manteles, 1.000 servilletas, 5.000 platos, 12.000 copas, 1.000 fuentes, 150 botellas para agua, 1.500 servicios de café, hubo en la mesa 250 saleros y 200 convoyes.

Correo extranjero

Grandes incendios

Telegrafían de Driffield que un voraz incendio destruyó anteanoche los molinos harineros de Feston, quemando todos los edificios y gran número de sacos de trigo y de harina por valor de unos 50.000 pesos fuertes.

Los edificios quemados estaban asegurados por varias compañías. No hubo desgracias personales.

De Manchester—New Hampshire que ayer se declaró un incendio en el pueblo de Raymond situado á unas 18 millas nordeste de aquella ciudad, quemándose casi todo el barrio comercial incluso tres iglesias, una escuela y varias fábricas de calzado. No hubo tampoco desgracias personales, calculándose el valor de la propiedad destruida por las llamas en unos 110.000 dollars.

Noticias del Dahomey

Dice un telegrama de Kotonou que la ocupación de los principales pueblos dahomeyanos se va efectuando metódicamente.

Anteayer entraron los franceses sin disparar un tiro en Abomey-Halavi que había enviado hace pocos días un delegado para ofrecer su rendición al general en jefe de las fuerzas expedicionarias francesas.

Otro despacho telegráfico anuncia la llegada del general Codds á Kotonou, quien á tenido un recibimiento entusiasta por parte de los indígenas y de la colonia francesa de aquella ciudad.

La población está adornada con arcos de ramaje y banderas francesas y rusas.

Senegambia

Telegrafían de Dakar que un buque que acaba de recalar en aquella rada ha traido la noticia del fallecimiento del doctor Crozart en los Estados de Tieba.

El doctor Crozart acompañó hace algún tiempo el capitán Binger en la comisión de fijar las fronteras anglo-francesas en la Costa del Marfil. Terminados los trabajos para dicha delimitación, Crozart se separó de Binger para dirigirse á Sikasso capital del Estado siguiendo la misma ruta que el capitán Menard.

El citado buque trae también noticias de la misión Mizón datadas en Ibi junto al Bonoué. Según aquélla el viaje por el Niger se hizo sin graves obstáculos, por lo que el jefe de la citada misión tiene esperanzas de llegar en breve y sin grandes tropiezos á Yola, término de su expedición.

Argelia

Según un telegrama de Argel el explorador Mery salió ya de Biskra para ir á reunirse con los embajadores tuares que se dirigen al Oued Souf, desde cuyo punto algunos indígenas harán el servicio de guías durante el viaje de Méry por el territorio de gadames.

Tambien saldrá en breve de Bisckra, escoltado por quince chambas, Mr. Foureau, encargado por el gobierno francés de una misión á los territorios del extremo Sur.

Sigue gravemente enfermo en Tuggurt Mr. Thonkot, general de los «Hermanos armados Sahara» que fueron licenciados recientemente.

Ouganda

El capitán Wiliams que después de la partida del capitán Lugard, quedó encargado de la administración de las estaciones del Ouganda en nombre de la Compañía del Africa Oriental, ha tenido que abandonar aquel país por hallarse gravemente enfermo, y como todavía no ha llegado el Mayor Smith, queda el país sin administración lo que equivale á una suspensión virtual del protectorado británico.

Reina por esta causa la más viva inquietud entre los cristianos de las cuencas del Ouganda.

Túnez

Las exequias fúnebres en honor del cardenal Lavigerie, han sido cosa imponente, habiendo llamado poderosamente la atención la actitud de los indígenas que sentían veneración profunda por el por el difunto cardenal.

Entre los montes de coronas dedicadas al mismo, se ve una de los naturales del país y otra de la juventud israelita.

El féretro ha sido depositado en la Catedral de Cartago.

Marruecos

Telegrafían de Tánger, que hoy sale de aquella ciudad para la de Fez otra misión inglesa.

La excitación es extraordinaria entre los indígenas y más aún, entre los franceses temerosos de que esta segunda tentativa pueda tener el éxito que no se pudo alcanzar en la primera.

Los ingleses están en cambio muy esperanzados sin curarse de ocultar su alegría.

La conferencia monetaria

Dice un telegrama de Bruselas, que la conferencia monetaria ha recibido de Mr. Allen, miembro de la Asociación de los Ingenieros de Londres una proposición cuyo objeto es que todos los países productores de plata se comprometan entre sí á imponer un derecho fiscal sobre toda la plata (excepto la acuñada) que fuere exportada.

Noticias del Vaticano

Telegrafían de Roma, que los nombres de los Cardenales que van á ser nombrados en el Consistorio que se celebrará en enero próximo son: Monseñor Krementer, Arzobispo de Colonia; Monseñor Kopp, Príncipe obispo de Presian; M. Vaszary, Primado de Hungría; Monseñor Meignan, Arzobispo de Tours; M. Thomar, Arzobispo de Ruan: Monseñor Pietro, Nuncio apostólico en Madrid; M. Persico, Secretario de la Propaganda; M. Galmibesti, Nuncio apostólico en Viena, y si fuere posible, el doctor Vaughan, Arzobispo de Wertminster.

León XIII está preparando una importante Encíclica para que se publique á principios del año próximo. Parece que se trata en la misma del jubileo episcopal de Su Santidad y de las obras llevadas á cabo por los Pontífices durante el presente siglo.

En 22 del mes corriente recibirá León XIII al Sacro Colegio que como de costumbre irá á felicitarle las Pascuas de Navidad. Leerá la felicitación el cardenal Monaco, Dean del Sacro Colegio y al contestarsele el Papa hablará de la situación en que se halla actualmente el Papado en Italia.

REFLEXIONES

Desde tiempos remotos allá en los origenes del pueblo romano, encontramos, pero de una manera evidente, la primitiva causa, lo que podríamos llamar la primera piedra, la piedra fundamental de esta destitución de clases que tantos males produjo y aún está produciendo en nuestros días.

¿Aquellas luchas intestinas entre patricios y plebeyos, esto es, entre ricos y pobres, entre opresores y oprimidos, qué nos demuestra?

Esta marcada tendencia de los ricos á oprimir á los pobres, la encontramos no menos pronunciada, no menos acentuada, al través de los siglos; así mismo vemos también el pueblo, (el proletario, la plebe romana), nacido al despótico carro de los reyes, viene batallando, sosteniendo una lucha tiránica por romper esa ominosa cadena, lograr su emancipacion y realizar prácticamente el sublime pensamiento de «Fraternidad».

Pero mientras existan hombres tiranos y orgullosos engreidos por el alto poder que ocupan y que tienen en la sangre inoculado el «virus» del despotismo, cuya única idea es vejar al pueblo por diferentes medios; mientras semejantes seres existan, no podran llevarse á cabo los sacrosantos fines de la República.

Siempre se han velado las inteligencias del pueblo, siempre se le ha tenido én la abyección, siempre se le ha adormecido con el opio de las esperanzas, con el beleño de las ilusiones; pero su despertar es tan terrible como el rugido del león, como aterrado era el «desperta-ferro» de los invencibles almogávares.

El hombre, que en sus edades primitivas se vió libre, como el pensamiento, como el vuelo del ave en las regiones, etéreas, se vió mas tarde humillado por invasores déspotas que no tenían un átomo de sensibilidad en su corazón,

El paria de ayer, esa raza desheredada, ese cuarto estado de la India le vemos perseguido, oprimido por los brahamanes; el ilota griego lo encontramos reducido á la esclavitud por un rey; lo vemos azotado en diferentes épocas del año para recordarle su estado: el esclavo romano, que con la cabeza erguida y con aquella entereza que siempre distinguía al pueblo, le vemos saludar en las lucgas del circo, á aquellos hombres de corazón de cieno, de alma «tullida» ¡diciéndoles: «Cesar morituri te salutant».

Dando un paso mas y siguiendo e curso de la historia, encontramos en la Edad Media, les señores feudales, señores de horca y cuchillo, que tenían «derecho» de vida y muerte sobre sus súbditos á quienes enviaban á las guerras ó Cruzadas, cual se hace con un objeto que nos pertenece.

. . . .

Hoy, por una ley natural y lógica, los gobiernos han de ser democráticos. La clase media, la alta banca ha obtenido los honores del triunfo á costa del proletariado, ha arrojado de sí los pergaminos y en papel blanco ha fundado su aristocracia ridícula.

Mañana, á la luz de un esplendoroso sol en que el cielo sonría y la tierra ostente con gallardia sus tesoros, vendrá la grande y necesaria transformacion. Y cual la flor que sin sol ni benéficas lluvias se va agotando, y el rocio le da la vida, volviéndole sus brillantes y hermosos colores y sus perfumes, así los pueblos recibirán en su seno el rocio de la ilustración; despertarán del soporífero letargo y no continuaran sumidos en la adyección.

C.

MAHÓN

El Sr. Delegado especial interino del gobierno de S. M. en esta isla nuestro distinguido amigo D. Juan Taltavull García, nos dirige el atento oficio que reproducimos á continuación, agradeciéndole las benévolas frases que dfrige á la prensa y felicitándole por el citado empleo, sintiendo soio que no sea efectivo en lugar de interino:

Autorizado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia tengo el gusto de participar á V. que en la noche de ayer me hice cargo interinamente de la Delegación Especial del Gobierno de S. M. en esta Isla.

Teniendo en cuenta los inmensos beneficios que la prensa está llamada á prestar en todas las esferas de la actividad social, me complazco en ofrecer á V. el más eficaz concurso, á fin de que el periódico que V. dignamente dirige, pueda corresponder á los nobles y levantados propósitos en que debe inspirarse toda publicación, así como la seguridad de mi más distinguida consideración personal.

Dios guarde á V. muchos años. Mahón 14 Diciembre de 1892.—Juan Taltavull.

Sr. Director de EL LIBERAL.

El Bien Público no quiere entrar en el exámen de los méritos y servicios de las personas que á su decir se indican por calles y plazas para el cargo de Delegado del Gobierno en esta Isla al que califica de *tajada*.

Ya que no quiere entrar en este examen entre en el de los méritos y servicios de su amigo el Baron de Benimuslem, que ha venido ejerciéndole últimamente.

Y así quedaremos enterados.

En la noche de ayer falleció en esta ciudad nuestro amigo D. Miguel Coranti Vinent natural de Villacarlos y maquinista que habia sido de la Armada y despues del vapor de obras públicas S. Rafael. El entierro ha tenido lugar en la tarde de hoy acompañado de sus numerosos amigos.

Enviamos á su familia nuestro mas sentido pésame.

En virtud de orden telegráfica se encargó anoche de la Delegación del Gobierno en esta ciudad nuestro respetable amigo D. Juan Taltavull Garcia.

Durante todo el dia de hoy ha reinado un fuerte viento Norte que ha hecho descender bastante la temperatura.

Los liberales y republicanos del vecino pueblo de S. Luis obsequiaron anoche el nuevo alcalde de barrio con una serenata á la que asistió la población en masa.

Conforme teníamos anunciado mañana tendrá lugar en el casino "Unión republieana„ la primera representación de la preciosa zarzuela "La Tempestad„.

No dudamos que la concurrencia será numerosa.

Teatro principal

Por primera vez en la presente temporada se puso anoche la ópera del maestro Ricci "Crispino e la comare„, que obtuvo una interpretación muy buena.

La soprano leggero Srita. Avoledo estuvo felicísima en la parte de *Auneta* que desempeñó con gracia y soltura.

Fué muy aplaudida en el duetto del acto primero con el caricato y en su aria del segundo; en el resto de la obra siempre muy bien.

Una *Comare* muy discreta nos hizo la señorita Giustetti que mereció la aprobación del público.

El Sr. Bassi, muy bien en la parte de *Conte*, fué aplaudido en su arietta del acto primero.

El barítono Sr. Lera en la parte de *Fabrizzio* estuvo muy discreto.

El bajo Sangiorgi como siempre, es un buen cantante y un magnífico artista. Desempeñó la parte de *Mirabolano* con suma perfección.

Desearíamos ver al bajo Sangiorgi en obras de gran importancia, seguros de que obtendria verdadera ovación.

El caricato Sr. Prette hizo las delicias del público en la parte de *Crispino* que desempeñó á la maravilla.

Los coros y la orquesta muy bien, demostrando el maestro Sr. Bellissimo ser un gran maestro.

Resúmen. Un "Crispino e la Comare„ como pocas veces habiamos visto.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Emisión de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—Octavo sorteo.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el octavo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890, y Real órden de 11 de Noviembre de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas núms. 512-977-2.227-y 3.212.

En su consecuencia, quedan amortizados los cuatrocientos billetes numeros 51.101 al 51.200-97.601 al 97.700-222.700 y 321.101 al 321.200.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de enero próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de ceda uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Diciembre de 1892.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 15 Juéves

Santa Cristina vírgen.

● Luna nueva el 19.—Cuarto creciente el 26.

Sale el Sol 7 h. 13 m.—Pónese 4 h. 37 m.

BOLSA DE MADRID

13 de Diciembre 4 t.

4 por 100 interior	70'550
4 por 100 exterior de 1891	74'950
4 por 100 amortizable	88'700
B. H. de Cuba de 1886	107'100
Acciones Banco España	375'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	29'150
Lóndres 8 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

13 de Diciembre 5 t.

4 por 100 interior	70'800
4 por 100 exterior	75'020
4 por 100 amortizable	78'250
B. H. de Cuba 1886	107'500
Id. id. 1890	98'250
Banco Hispano Colonial	84'500
Acciones ferro-carril Francia	28'200
Id. Norte	38'800
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	59'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense	31'750
Id. Almansa	64'500
Compañía Trasatlántica	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior	»

SOCIEDADES

Casino La Unión

En cumplimiento de lo que previene el artículo 23 del reglamento, se convoca Junta General ordinaria para el día 1.° de Enero próximo, en la que se procederá á la renovación de los cargos de Presidente, Archivero y Secretario.

Mahón 9 Diciembre 1892.—La Junta.

*
* *

Tertulia Democrática-Progresista

calle de San Luis Gonzaga

AVISO.—Por renuncia del Conserje esta Tertulia desea encontrar una persona apta para el servicio de los días festivos. El que guste puede verse con su presidente D. Francisc Tudurí, calle de Gracia núm. 67.

*
* *

Teatrillo de Llumesanas

El próximo sábado 17 del corriennte, se pondrá en escena el magnífico drama histórico en tres actos titulado *Sor Agueda*, dándose fin con baile.

Precios los publicados.

Se empezará á las ocho.

La Comisión.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 14

Para Palma, vapor correo *Puerto-Mahón*, capitan D. José Caldés, con 19 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Buques entrados

Dia 14

De Alcudia, laud *Providencia*, patrón Bartolomé Sorá, con 5 tripulantes y efectos.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 13 10 m.

La «Gaceta» publica el nombramiento de los nuevos ministros escepto el de marina, de cuya cartera se ha encargado interinamente el general López Dominguez.

Publica también el decreto de suspensión de las Cortes.

Madrid 13 5-20 t.

El señor Cervera después de madura reflexión ha reusado eceptar la cartera de marina; el señor Sagasta conferenciará con otros marinos, apelando en último caso á un paisano para desempeñar dicha cartera, que sería probablemente el señor Canalejas.

Reina gran pánico en la Bolsa de París á consecuencia de haber dimitido el señor Rouvier.

Madrid 14 10-15 m.

La «Gaceta» publica un Real decreto autorizando á las Cámaras de comercio españolas para espedir los certificados de origen en la misma forma que lo hacen las extranjeras.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

COMERCIO
— DE —
Martín Mata
Hannóver, 8.

En este establecimiento se encontrarán los siguientes artículos:

	Ptas.
Aceite de Tortosa, litro	1'30
Id. andaluz, id.	1'20
Petróleo, id.	0'60
Vino tinto catalán, id.	0'40
Vinagre, id.	0'35
Aguardiente Santa María, id.	1'50
Caña Habana, id.	1'10
Vino Málaga dulce	1'00
Id. Blanco catalán	0'70
Jerez seco	1'25
Moscatel superior, botella	2'50
Málaga dulce y seco, id.	1'25
Aceitunas verdes y negras, litro	0'40
Azúcar dorado, kilo	0'90
Blanco terrón, id.	1'10
Cortadillo, id.	1'15
Patatas de Valencia	0'18
Garbanzos Mazagán	0'50
Arroz de Valencia	0'50
Habichuelas	0'45
Bacalao	1'00
Higos del país	0'37

AVISO AL PÚBLICO

ZAPATERÍA EL PORVENIR
— DE —
GABRIEL TALTAVULL.
Prieto y Cáules, 72.

El dueño de este establecimiento ha adquirido varios décimos del número **48.547** y participa al público que por cada par que compren en esta zapatería, regalará un bono de 25 céntimos de peseta.

— PRECIOS DEL CALZADO —

	Ptas.
Botinas para caballero	7'00
Id. para señora	6'00
Id. pala charol	7'00
Polacas altas para señora	8'00
Polacas para niños, doré	5'00
Id. de piel y charol	4'00
Napoleones blancos ó negros para niño	3'50
Zapatos corte salón	5'00
Id. corte inglés	4'50
Id. alfombra	3'75
Botitas 5 botones pala charol	2'00
Id. id. blancos	2'00
Zapatos todos charol del 22 al 32	4'00

También se sirve toda clase de calzado á medida.

Aviso

La marmolería de Miguel Tur, que estaba situada en la calle del Castillo número 69, se ha trasladado á la de San Fernando n.º 6, en la que se hacen toda clase de trabajos en escultura, lápidas y demás á precios económicos. 5

El dueño de la peluquería de la calle del Castillo n.º 136, D. Francisco de Paula Mir, participa á sus numerosos parroquianos, que este año juega el billete n.º 41.204, de la Lotería de Navidad.

Los que deseen interesar, pueden pasar á recojer los recibos hasta el dia 15 del corriente, perdiendo el derecho á intereser los que lo hagan pasada dicha fecha.

¡No descuidarse! que hemos de sacar la GORDA.

TURRÓN
de Jijona y Alicante
LEGITIMO

Se ha recibido de superior calidad como también las ricas PELADILLAS en la estereria de Luis Mas, Plaza del Príncipe 17.

AVISO A LOS OFICIALES
ZAPATEROS

TINTA LEGÍTIMA AMERICANA

Habiéndose manifestado por varios oficiales zapateros vehementes deseos de adquirir para su propio consumo la legítima

TINTA AMERICANA

que en tiempos anteriores se expendió en este establecimiento, por reunir cualidades superiores á las demás tintas que hoy se expenden en esta Plaza, y deseando corresponder á tan singular deferencia por parte de aquéllos á ésta su casa, tenemos hoy la satisfacción de ofrecerles la legítima

TINTA AMERICANA

al peso, preparada para usarla al momento que la deseen y con la seguridad y garantía absolutas de que emplearán la legítima

TINTA AMERICANA

con la cual alcanzarán un tinte negro abrillantado y economía de gasto y tiempo; pues con una sóla capa de dicho líquido se obtiene un brillo permanente, bastando frotar ligeramente con un cepillo (no con trapo) para que quede inmediata y completamente pulido el zapato.

Recomendamos, pues, á todos los oficiales zapateros el uso de la legítima

TINTA AMERICANA

que reune, sobre cualquiera otra, propiedades excepcionales y es, por tanto, más ventajosa al par que más económica.

Se vende á 80 céntimos de peseta la libra de 400 gramos en la DROGUERIA MAHONESA DE VALLS Y PONS, depositarios exclusivos en Menorca

8, Nueva, 8.—Mahón

GIMNASIO · HIGIÉNICO · ORTOPÉDICO

ACADEMIA DE ESGRIMA
Y
BAÑOS-DUCHAS
— DIRIGIDO POR —
D. Eusebio Ferrer,

Profesor con titulo expedido por la Diputación Provincial de Barcelona; práctico en la corrección de defectos físicos, habiéndose publicado algunas de sus acertadas operaciones en la Corte por «El Gimnasta español», de 1882; socio de mérito de varios Gimnasios españoles; profesor de las Escuelas públicas de esta ciudad y que ha sido de 1.º y 2.º enseñanza de la ciudad condal y establecimientos oficiales, con certificación de su buen sistema de enseñanza en dicho arte.

CURSO DE 1892-93

Reconocida la favorable influencia, que un buen sistema de desarrollo corporal ha ejercido en todos tiempos sobre la parte física del hombre, nada de estraño tiene el estraordinario cultivo que cada día va recibiendo la gimnasia.

La experiencia ha demostrado su gran utilidad.

En la Escuela teórico-práctica gimnástica han obtenido muchos jóvenes con la práctica de los metódicos y progresivos ejercicios enseñados por un hábil profesor, resultados maravillosos. Con ellos se ha robustecido más de una naturaleza débil; temperamentos flojos se han vigorizado; viciosas conformaciones se han corregido, y hasta los organismos que, benéfica desde el principio se ha mostrado la fuerza creadora, ya que no hayan debido adquirir su mejoramiento orgánico, han hallado en el Gimnásio dotes no comunes de agilidad, arrojo y soltura.

Desvanecidas, pues, todas las absurdas ideas, y como triunfo de la humanidad, reconocen ya todos los hombres pensadores que los Gimnásios, acertadamente dirigidos, son el áncora de salvación de muchos centenares de jovenes de ambos sexos; cuando al contrario, privándose otros de tan eficaces auxilios, son arrebatados por la inexorable parca en lo más florido de sus días; y si acaso de ella se libran, sobrellevan una vida asaz precaria y melancólica.

Bajo este principio ofrezco la especial aplicación de la Gimnasia ortopédica á enfermedades crónicas y deformidades físicas, consiguiéndose felices resultados en los que padecen mareos, parálisis, temblor nervioso, anémia, reumatismo, catarros, predisposición á la tisis tuberculosa, palpitación, raquitismo, etc., etc.

Según dictámen dado por el Colegio Médico de esta ciudad, todos los Sres. Facultativos tienen derecho de inspección sobre este Gimnasio.

De muchos años á esta parte la ciencia médica recomienda el uso de las duchas (vulgarmente baños de chorro), las cuales tengo el gusto de recordar á la benevolenaia del público, de gran utilidad para las personas débiles y propensas á resfriarse.

HORAS DE CLASE

Por la mañana de 8 á 11, duchas y gimnasia para los adultos; tarde de 5 á 7 clases de gimnasia para niños; noche de 7 á 9 clases de gimnasia y esgrima para adultos.

Duchas para señoras, de 11 á 12 de la mañana; clase de gimnasia para id. de 11 y 1⁄2 á 1 de la tarde, dirigida por profesora.

HONORARIOS

GIMNASIA: Niños y adultos: un mes 5 ptas.: trimestre, 12'50 ptas.
Señoritas: un mes 7'50 ptas.: trimestre, 18 ptas.
ESGRIMA: Lección 3 dias semanales: un mes 7'50 ptas.

DUCHAS

Duchas generales frías.—Duchas generales frías y calientes, ó sean escocesas, sistema Luig.—Duchas locales frías. Tanto por novenas como por meses, todas á precios reducidos.

NOTA.—Con las duchas van comprendidos los ejercicios gimnásticos indispensables para la reacción.

ADVERTENCIAS.—A los jornaleros que necesiten dedicarse á la gimnasia, por recomendación facultativa, se les hará gran rebaja en los precios mencionados.

Hay clases especiales para enfermos.

Se permite visitar el gimnasio de 11 á 1 de la tarde á las señoras y de 7 á 9 de la noche á los adultos.

33, HANNÓVER, 33.—MAHÓN.

AVISO

VINO TINTO VIEJO legítimo del Priorato
á 2 pesetas cuarter
La Viña
calle de la Arravaleta n.º 24

El día 12 del actual al anochecer se estravió una pieza elástico negro n.º 2 marca O. P., desde la calle Moreras n.º 1 hasta Villa-Cárlos, cuya la conducía un carretero de la misma villa.

Además de las gracias recibirá una gratificación quien la presente en esta imprenta.

LA VID
— DE —
Manuel Beltrán
29, Nueva, 29.

Este establecimiento ha recibido ya el tan renombrado y lejítimo TURRON DE JIJONA, en cajitas de 200 y 400 gramos y al granel.

Se garantiza su legitimidad.

Oficiales zapateros

Se necesitan algunos que sepan trabajar calzado de primera, para hombre. Las hechuras se pagan de 10 á 14 rs. vn. par, según clase.

Informarán esta imprenta.

Turrón de Jijona

En el establecimiento **EL ARCA DE NOÉ** se ha recibido en cajitas de libra y media libra y á granel en kilos y libras, como también el de Alicante.

El Arca de Noé, Hannóver, 2

AVISO En el laud «Santo Tomás» se venden higos superiores á precios convencionales, carbón de mata á 21 sueldos quintal y de encina á 23. Dicho buque se halla fondeado cerca de la consigna.

Se les dará cisco (mulinada) á todos los que compren carbón.

Para vender Lo está la fonda de D. Miguel Cáules, de Fornells, comprendido el edificio y demás, ó bien solo el edificio, por un precio módico, por no disfrutar de salud la esposa del dueño de la misma.

Está para vender la casa calle de la Luna n.º 9. Se cedería á renta vitalicia.

Informos, imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.

Para vender Lo está una casa situada en el inmediato pueblo de Villa-Carlos, calle del Puerto n.º 69.

Para informes en el mismo pueblo, San Pedro n.º 6.

Buena ocasión Está para vender la casa calle Santa Eulalia, núms. 52 y 54, acabada de edificar.

Para informes, S. Pablo 27. 4

Se desea vender un cerdo cebado de once á doce arrobas.

Para su ajuste, calle de Prieto y Cáules n.º 57.

B. Fábregues imp. Mahon